

toesca.

HECHO ESENCIAL
TOESCA INFRAESTRUCTURA FONDO DE INVERSIÓN
RUN 9427-7

Santiago, 8 de marzo de 2024

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Avda. Libertador Bernardo O'Higgins 1449
Presente

Ref.: Prórroga del plazo de duración y disminución de capital
Toesca Infraestructura Fondo de Inversión (el Fondo)

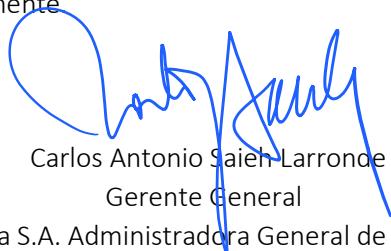
Señora Presidenta:

En cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 18 de la Ley 20.712, cumple con informar que en sesión celebrada en el día de hoy, el directorio tomó conocimiento del número de cuotas que ejercieron su derecho a retiro considerando el acuerdo adoptado por la Asamblea Extraordinaria de Aportantes celebrada el 29 de enero de 2024 que acordó prorrogar el plazo de duración del Fondo por un período adicional de 18 meses, esto es, hasta el 30 de septiembre de 2025; prórroga que quedó sujeta al cumplimiento de la condición suspensiva consistente en que los partícipes disidentes que se acojan al derecho a retiro no excedan el 0,5% del total de cuotas suscritas y pagadas del Fondo.

Considerando que el número total de cuotas que ejercieron su derecho a retiro es inferior al 0,5% del total de cuotas suscritas y pagadas del Fondo, el directorio dio por cumplida la condición referida en el párrafo anterior. En consecuencia, el plazo de duración del Fondo ha sido prorrogado hasta el 30 de septiembre de 2025.

En la misma sesión, el directorio acordó una disminución de capital del Fondo por la cantidad de 4.518 cuotas, cantidad equivalente al número de cuotas que representan los partícipes disidentes que ejercieron su derecho a retiro.

Sin otro particular y quedando a su entera disposición para cualquier aclaración que estime oportuna, le saluda muy atentamente



Carlos Antonio Saieh Larronde
Gerente General
Toesca S.A. Administradora General de Fondos